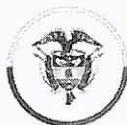


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Rad. No. 20001-3110-001-2016-00322

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Se requiere a las partes, para que presenten la actualización de la liquidación del crédito actualizada, con el único fin de establecer el valor exacto de lo adeudado, tomando como base los valores de la última liquidación aprobada que data del mes de julio del año 2017.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G .P.

SERGIO CAMPO RAMOS  
Secretario